



4546IR000345

CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1286/2015
Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado, el día veintidos de diciembre de 2015 en la instalación de rayos X para diagnóstico médico, cuyo titular es SANATORIO MESA DEL CASTILLO, S.L., [REDACTED] sita en [REDACTED] - 30010 - MURCIA .

Que la visita tenía por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico, cuya última inscripción registral es de 06/05/2015, con nº de inscripción IR/MU-1286.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Jefe de Mantenimiento.

Que dicho titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se encuentra ubicada en un edificio dedicado a hospital, en la dirección antes indicada, existiendo por encima otras dependencias del hospital y por debajo el terreno.
- En la instalación se encuentran los siguientes seis equipos distribuidos en distintas salas y quirófanos: arco quirúrgico [REDACTED] [REDACTED] n/s 79-C5699D/4498, arco quirúrgico [REDACTED] [REDACTED] n/s C1706, equipo con mesa



telemandada [redacted] n/s AM8488E07, equipo móvil : [redacted] n/s 3490S16/190925 S 20, [redacted] n/s 1030/1193/1172 e intraoral [redacted] n/s CLYM359. En el mismo edificio se encuentra otra instalación de otro titular, CLINICAS [redacted] con un equipo intraoral [redacted] y un ortopantomógrafo [redacted] (PCH 2500), estando este último aparato ubicado en la misma sala que el de la mesa telemandada.

La instalación dispone de control de acceso y de la señalización reglamentaria, así como de cartel de aviso a embarazadas.

- En la instalación se dispone de 7 delantales plomados y 7 collarines.

Según manifiesta el representante solo se utiliza radiografía intervencionista, además de las operaciones no programadas o imprevistas, que son fundamentalmente las fracturas, los martes y jueves, para intervenciones de columna, pero en la semana del 22 de diciembre y en la siguiente no se va a hacer ninguna de estas intervenciones.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

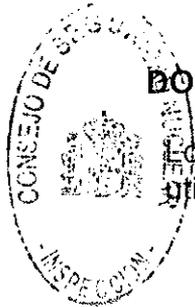
Los niveles de radiación registrados en algunos de los equipos de la instalación, utilizando la técnica mas frecuente, son los siguientes:

Equipo [redacted] [redacted] con mesa telemandada:

kV	mA	Seg.	Puesto	µSv/h
48	3,2 mA s	0,020	Control	0,31

Equipo OEC MEDIACL SYSTEM INC (arco quirúrgico):

kV	mA	Seg.	Puesto	µSv/h
52	1,1	3	A 0,5 metros. Disparo continuo, escopia	56



TRES. DOCUMENTACIÓN

- Se comprueba la inscripción en el Registro de la instalación, pero no se ha tramitado la baja de un séptimo equipo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] (arco quirúrgico) y además el nº de serie del equipo [REDACTED] no coincide con el inscrito en el Registro.
- El control dosimétrico se refiere a 16 dosímetros TLD de solapa utilizados (en enero de 2015 constan 19 dosímetros), gestionados por [REDACTED], comprobando la inexistencia de valores significativos desde enero de 2015 a noviembre de 2015.
- No dispone específicamente de ninguno de los siguientes documentos: Control de calidad, Certificado anual de vigilancia de nivel de radiación ni Certificado de conformidad de la instalación. No obstante presenta un documento denominado "Certificación de la realización de mediciones de control de calidad y protección radiológica" donde se manifiesta que se efectuaron las mediciones de control de calidad anual (Control de calidad, verificación de blindajes y medición de dosis a paciente) y también se indica que se mantienen las características recogidas en la Inscripción vigente y que se da cumplimiento al Programa de protección radiológica. Por tanto se puede tomar como documento de Control de calidad, así como de Certificado de nivel de radiación y de Certificado de conformidad. Este documento está firmado por [REDACTED], referido a mediciones realizadas entre el 30/11/2015 y el 04/12/2015, existiendo uno para cada uno de los seis equipos existentes en la instalación, sin indicar anomalías.
- No aporta contrato firmado con la UTPR, el que exhibe no lo está.
- Sí dispone de Programa de Protección Radiológica.
- No consta el envío al CSN del Informe anual.

DESVIACIONES

- El nº de serie de un equipo no coincide con el inscrito en el Registro.



CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1286/2015
Hoja 4 de 4

- No se ha tramitado la baja de otro equipo.
- Un equipo comparte sala con otro de otra instalación de otro titular.
- El contrato con la UTPR no está firmado.
- No consta el envío al CSN del Informe anual.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la sede de La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 22 de febrero de 2016.



El INSPECTOR ACREDITADO POR EL
C. S. N.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita al titular, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste, a **continuación**, su conformidad o reparos al contenido del Acta.

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN-RM/AIN/XX/IRA/1286/2015** de fecha 22 de febrero, correspondiente a la inspección realizada en la instalación radiactiva, cuyo titular es SANATORIO MESA DEL CASTILLO, S.L. sita en [REDACTED] - 30010 - MURCIA

El titular de la instalación aporta justificante de envío del informe anual al CSN, sellado por este organismo el 31/03/2015, contrato con [REDACTED], aunque sin fecha, certificado de conformidad (Anexo II del Reglamento) del equipo [REDACTED] con n/s CLYM 359 de fecha 02/07/2015 y certificado de baja del [REDACTED] n/s ZBYA205/1104084 de 02/07/2015. La presentación de estos dos últimos certificados no repara el hecho de no tener inscrito el primero de ellos ni dado de baja el segundo en la fecha de la inspección. Es más, tampoco estaba iniciado el trámite en la Consejería correspondiente.

El Inspector que suscribe manifiesta:

Por las razones expuestas el contenido del acta varía, quedando reparada la desviación sobre el Informe anual y la del contrato queda sustituida por otra que es el no constar ninguna fecha en el contrato con la UTPR.

Murcia, 14 de abril de 2016

[REDACTED]